



Fondo de Capitalización del Sistema Financiero

Funciones y Características



Fit & Proper
CONSULTING

Miguel Ortiz
mortiz@fitproper.com

Gabriel del Mazo
gabrieldelmazo@gmail.com

Tegucigalpa, Abril 2006

Fondo de Capitalización



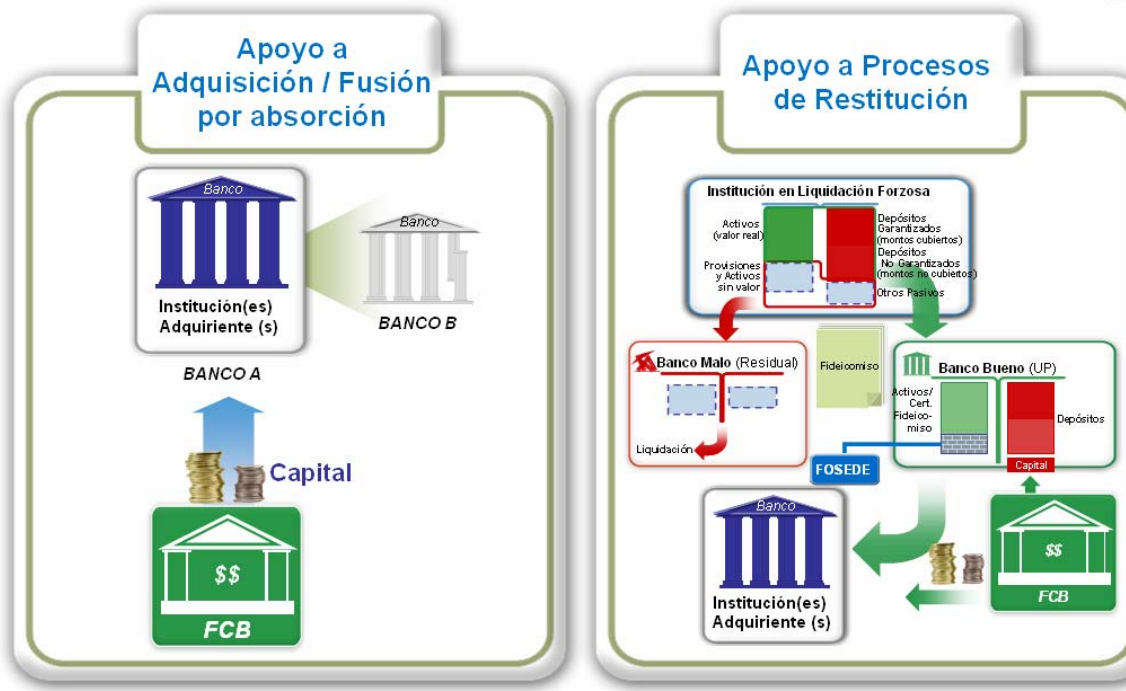
Definiciones y Estructura Legal

- Pilar de la red de seguridad del sistema financiero
- Institución receptora de un patrimonio estatal, protegido legalmente a través de la figura de Fideicomiso, con el objeto de apoyar patrimonialmente a instituciones financieras elegibles





Fondo de Capitalización Bancaria



Algunas Ventajas de contar con un FCB



- Mecanismo eficaz para **consolidar y fortalecer** el sistema financiero
- Incentiva y facilita** adquisiciones y/o absorciones que fortalezcan al sistema
- Es un **instrumento de Resolución Bancaria** (estimula al comprador y da tranquilidad al supervisor)
- Facilita las fusiones** que sean de interés de la Superintendencia
- Subsana Deficiencias** de los Mercados de Capital

Es un factor de estabilidad financiera

Principios



- Transparencia
- Objetividad
- Fortalecimiento de Bancos Viables
- No estatización
- Complementariedad con Sector Privado
- Temporalidad
- Eficiencia
- Bajo Costo de Funcionamiento
- No Subsidio



Forma Jurídica: Contrato de Fideicomiso

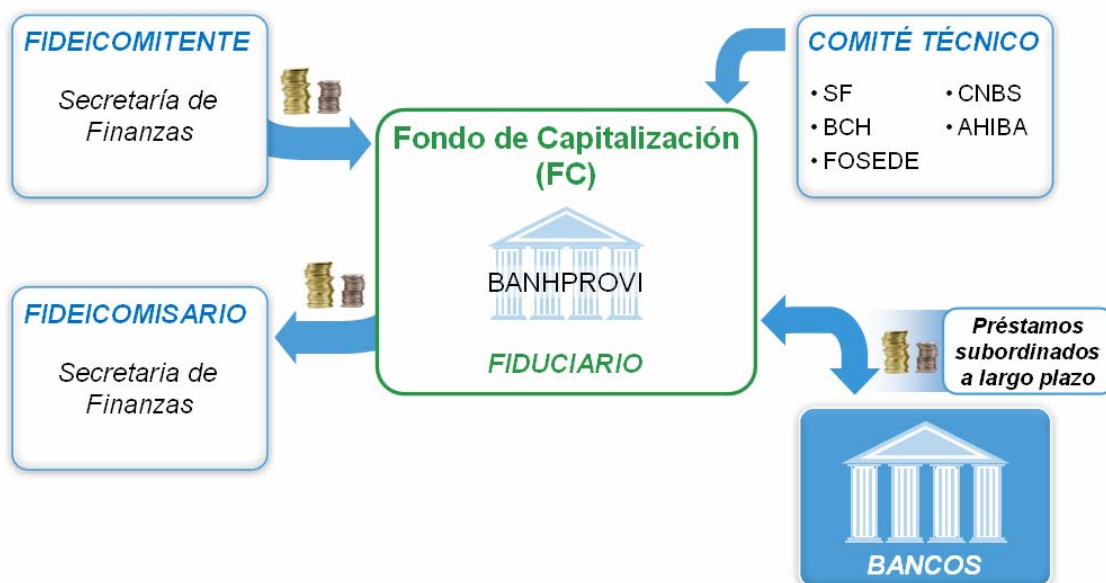


Forma Jurídica

Contrato de Fideicomiso cuyas partes intervinientes son:

- A** **Comité Técnico**
Órgano de dirección y decisión
- B** **Fideicomitente**
Estado de Honduras - Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
- C** **Fiduciario**
BANHPROVI
- D** **Fideicomisario**
Destinatario final de los bienes es el Estado de Honduras - Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas

Estructura del FC



Funcionamiento del Fondo de Capitalización



Instrumentos Legales

- Proyecto de Ley del Fondo de Capitalización del SF
- Proyecto de Contrato de Fideicomiso
- Proyecto de Contrato de Préstamo Subordinado (ordinario)
- Proyecto de Contrato de Préstamo Subordinado (adicional)

Reglamentos

- Reglamento de Funcionamiento del Comité técnico
- Reglamento de Elegibilidad y Asistencia Financiera
- Reglamento de Políticas de Inversión de los Recursos

Manual de Procedimientos y Pautas para la Contabilidad

- Manual de Procedimientos
- Pautas Generales para la Contabilidad

Instrumentos Legales



Proyecto de Ley del Fondo de Capitalización

Estructura legal: Exposición de motivos, considerandos y articulado con...

- A] Creación y objetivos
- B] Constitución del fideicomiso para su administración
- C] Recursos inembargables
- D] Comité Técnico: órgano de decisión y dirección
- E] Reglamentos
- D] Contrato de Fideicomiso con BANHPROVI
- F] Asesoramiento
- G] Autoridad de Aplicación: Sec. Estado de Finanzas
- H] Capitalización inicial: u\$s 25 millones
- I] Asistencia Extraordinaria a FOSEDE
- J] Reforma Ley BANHPROVI: Fiduciario LFR



Reglamentos



Reglamento de Elegibilidad y Asistencia Financiera

Requisitos de elegibilidad

- a) Capital Excedente: 20 % superior al nivel mínimo (10%)
- b) Nivel de Liquidez: cumplimiento de encajes últimos 6 meses y no tener créditos de última instancia.
- c) Calidad de Activos Crediticios: no superar en más de 20 % la media de

1

Mora Cartera Crediticia
Total Cartera Crediticia

2

Mora Cartera Crediticia - Reservas
para Créditos e Intereses Dudosos
Patrimonio Neto

- d) Escala de la Operación: Tener Activos superiores a UP o IF que absorbe
- e) Gobernabilidad: Informe favorable de CNBS
- f) Plan de Negocios Viable
- g) Cumplimiento normas Grupos Económicos y partes relacionadas

Características de las Asistencias Financieras



Activos de
la Operac.



Aportes



Asistencia ordinaria



Hasta 10%

Adicional



Hasta 5%

Tasa de interés	Tasa de referencia	Tasa de referencia - 1.5 puntos porcentuales
Plazo	7-15 años	Plazo del ordinario + 2 años
Tipo de moneda	Lempiras o Dólares	
Amortización	- Capital: Final - Interés: Trimestral	



Oportunidades para las Instituciones Financieras



- Potenciar la capacidad de CRECER de las IF
- Anticipar proyectos adelantándose *al resto del mercado*
- Lograr fondos de largo plazo para calzar préstamos para proyectos de inversión
- Participar *en los procesos de Liquidación Forzosa y Restitución*
- Disminuir los riesgos de crisis sistémicas

Mejora la solvencia del sistema

